

RESOLUCIÓN 351 DE 2022

(junio 7)

Diario Oficial No. 52.059 de 8 de junio de 2022

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se aplaza parcialmente el examen Saber TyT primer semestre de 2022 programado para el 5 de junio de 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFES) en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley [1324](#) de 2009, los numerales 1 y 10 del artículo [90](#) del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo [2.5.3.4.1.3](#) del Decreto 1075 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", señala que el calendario de aplicación del examen de Estado de Calidad de la Educación Superior será determinado por el Icfes.

Que, dando cumplimiento a lo anterior, el Icfes expidió la Resolución [00027](#) del 20 de enero de 2022, "Por la cual se establece el cronograma de los exámenes Saber Pro y Saber T yT del primer semestre del 2022".

Que el día 4 de junio se realizó la aplicación de los exámenes programados en casa y sitio sin presentar ninguna novedad que hubiera impedido el ingreso o la aplicación de los examinandos.

Que el día 5 de junio, luego de transcurridas 4 horas de ingreso y aplicación con normalidad del examen Saber TyT en casa, se presentó un inconveniente con el sistema de aplicación de pruebas y supervisión producto de un evento exógeno a la operación que impactó la plataforma tecnológica que soporta el sistema y que ocasionó el bloqueo o la salida de la aplicación a los examinandos que se encontraban en el sistema. Asimismo, impidió el ingreso a los examinandos que estaban programados a partir de las 11.00 a.m. sin que fuera posible estabilizar el normal funcionamiento del sistema y la operación en la prueba.

Que el mismo 5 de junio, 3 horas después de iniciada la sesión de la tarde, se presentó un evento en la plataforma tecnológica PLEXI que impidió la normal terminación de la aplicación programada en sitio. A pesar de las acciones realizadas por la Dirección de Tecnología e Información, no fue posible estabilizar la plataforma en un tiempo corto para poder continuar las pruebas.

Que los eventos técnicos antes descritos impidieron que el examen se realizara bajo las condiciones establecidas, constituyendo un hecho de fuerza mayor al ser irresistibles e imprevisibles para la Entidad.

Que, con fundamento en lo anterior, el Icfes reprogramará el examen para los siguientes grupos de personas que estaban citadas a presentar el examen Saber TyT primer semestre 2022, así: (i) las personas que iniciaron su prueba y no lograron terminarla satisfactoriamente y, (ii) las citadas para los horarios de 8 am, 12 del mediodía y la 1 de la tarde de la modalidad electrónica en casa.

Por lo anterior, en aras de la seguridad de la prueba y de la adecuada prestación del servicio a los estudiantes inscritos, se hace indispensable modificar la Resolución [00027](#) del 20 de enero 2022, entendido que la jornada de aplicación de los inscritos programados para el 5 de junio del año en curso se adelantará al próximo 25 de junio y 26 de junio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

[ARTÍCULO 1o. APLAZAMIENTO PARCIAL DEL EXAMEN SABER TYT PRIMER SEMESTRE 2022 PERSONAS CITADAS EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2022 POR DIFICULTADES TÉCNICAS.](#) Aplácese examen Saber TyT primer semestre 2022 programado para el día 5 de junio del año que avanza en modalidad electrónica en casa y sitio de aplicación, conforme al cronograma previsto en la Resolución 00027 de 2022, de las siguientes personas: (i) las personas que iniciaron su prueba y no lograron terminar satisfactoriamente y, (ii) las citadas para la aplicación electrónica en casa para los horarios de 11 am, 1: mediodía y la 1 de la tarde, el cual quedará así:

"1. EXAMEN SABER TYT Y SABER TyT EXTERIOR PRIMER SEMESTRE 2022

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Aplicación modalidad electrónica en casa y sitio de aplicación	sábado 25 de junio de 2022	Domingo, 26 de junio de 2022
Publicación de certificados de presentación del examen	Viernes, 1 de julio de 2022	Viernes, 1 de julio de 2022
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Martes, 28 de junio de 2022	Martes, 19 de julio de 2022

(...)

[ARTÍCULO 2o. PERSONAS QUE CULMINARON EL PROCESO DEL EXAMEN SABER TYT PRIMER SEMESTRE 2022 SATISFACTORIAMENTE.](#) Para las personas que culminaron satisfactoriamente el proceso de su examen Saber TyT los días 4 y 5 de junio de 2022, se seguirá lo previsto en la Resolución número 00027 del 20 de enero de 2022 para la expedición de sus certificados de presentación del examen y sus resultados.

[ARTÍCULO 3o.](#) Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 00027 del 20 de enero de 2022 y las restantes que se hubieran emitido que no se modifican por el presente acto administrativo, continúan vigentes.

[ARTÍCULO 4o.](#) La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de junio de 2022.

La Directora General,

Mónica Ospina Londoño

